

A celebrar en CEP Béjar como titulares 1988

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y DOMICILIO	1. Mérit. docent.	2. Activ. perlec.	3. Public. Investi.	4. Mérit. Académic.	TOTAL
1	PELAZ BECI, Fco. Javier	C.P. Valle del Nansa 39554 Puentenansa CANTABRIA	3.75	0.50	0.00	0.00	4.25
2	GONZALEZ BLAZQUEZ, Pedro Bautista	C.P. de la Hija de Dios AVILA	1.25	0.00	0.00	0.00	1.25
3	FUNTANILLO SASTRE, Anabel	C.P. Villanueva de la Sierra Real 49560 Villanueva de la Sierra ZAMORA	1.25	0.00	0.00	0.00	1.25
4	MARTINEZ GALLARDO, José	C.P. El Llano de Monesterio El Llano s/n 06260 Monesterio BADAJOZ	1.00	0.15	0.00	0.00	1.15
5	MARTIN MASCAREÑAS, Ramón Martín	C.P. San Sebastián Mar de Leva s/n 21100 Punta Umbría HUELVA	0.75	0.00	0.00	0.00	0.75

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12771 *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de marzo de 1988. de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución arriba mencionada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 8 de abril de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, punto 6 de la convocatoria, donde dice: «En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el primer ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el segundo o, en su caso, tercer ejercicio», debe decir: «En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el segundo ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el tercer ejercicio».

Anexo II.-2. Arqueología, Etnología, Bellas Artes y Legislación y Gestión, donde dice: «(Tercer ejercicio)», debe decir: «(Segundo ejercicio)».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12772 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988. de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 29 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo

de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos, que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-1. Se convoca a todos los aspirantes de acceso libre para la celebración del primer ejercicio el día 16 de junio de 1988, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto Madrid-Barajas, a las diecisiete horas.

2. Se convoca a todos los aspirantes de promoción interna para la celebración del segundo ejercicio (exentos de realizar el primero) el día 27 de junio de 1988, en el mismo lugar, a las diez horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Dominguez García de Paredes, Francisco	57.869	Solicitud fuera de plazo. No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Fernández Baltanas, Andrés	30.427.635	